

Bienes objeto de subasta

1. Finca registral número 2.307. Inscrita a favor de don Salvador y don Luis Alario Codina, una sexta parte indivisa, en pleno dominio, a favor de cada uno de ellos, según inscripción primera, folio 182 del tomo 769, libro 22 de Benifairó.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 256.000 pesetas.

2. Finca registral número 2.277. Inscrita a favor de don Salvador y don Luis Alario Codina, una sexta parte indivisa, en pleno dominio, a favor de cada uno de ellos, según inscripción segunda, folio 88 del tomo 769, libro 22 de Benifairó.

Valorada, a efectos de subasta, en 636.000 pesetas.

3. Finca registral número 3.064. Inscrita a favor de don Salvador y don Luis Alario Codina, una sexta parte indivisa, en pleno dominio, a favor de cada uno de ellos, según inscripción primera, folio 135 del tomo 784, libro 28 de Simat.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.333.000 pesetas.

4. Finca registral número 3.044. Inscrita a favor de don Salvador y don Luis Alario Codina, una sexta parte indivisa, en pleno dominio, a favor de cada uno de ellos, inscripción segunda, folio 75 del tomo 784, libro 28 de Simat.

Valorada, a efectos de subasta, en 64.000 pesetas.

5. Finca registral número 2.276. Inscrita a favor de don Salvador y don Luis Alario Codina, una sexta parte indivisa, en pleno dominio, a favor de cada uno de ellos, inscripción segunda, folio 85 del tomo 769, libro 22 de Benifairó.

Valorada, a efectos de subasta, en 333.000 pesetas.

6. Finca registral número 3.858. Inscrita en pleno dominio a favor de doña Elvira Pelegrí Blasco, según inscripción segunda, folio 73 del tomo 1.487, libro 43 de Benifairó.

Valorada, a efectos de subasta, en 137.000 pesetas.

7. Finca registral número 2.682. Inscrita en pleno dominio a favor de doña Elvira Pelegrí Blasco, según inscripción sexta, folio 213 del tomo 1.043, libro 27 de Benifairó.

Valorada, a efectos de subasta, en 3.000.000 de pesetas.

8. Finca registral número 3.481. Inscrita en pleno dominio a favor de don Luis Alario Codina, según inscripción cuarta, folio 60 del tomo 935, libro 34 de Simat.

Valorada, a efectos de subasta, en 525.000 pesetas.

9. Finca registral número 4.144. Inscrita en pleno dominio a favor de don Luis Alario Codina y esposa, una mitad indivisa en pleno dominio, según inscripciones primera y segunda, folio 215 del tomo 1.142, libro 42 de Simat.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.225.000 pesetas.

Dado en Sueca a 15 de febrero de 1999.—El Juez, Félix Escrivá.—El Secretario.—20.428.

TARRAGONA

Edicto

Doña Palmira Ana Moretón Alonso, Secretaria accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 246/1998, se tramita procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, La Caixa, contra don José Dionisio Ortiz y doña Ana Vega Vega, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de julio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuen-

ta de depósitos de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de rambla Nova, número 109, de Tarragona, número 4203-0000-18-0246-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de octubre de 1999, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valoración que servirá de tipo de subasta:

Urbana. Departamento número 12 o vivienda en piso tercero, puerta primera, de la casa sita en Vilaseca, rambla de Catalunya, número 6. Consta de recibidor, paso, aseo, cocina con galería, comedor-estar, terraza y cuatro dormitorios. Tiene una superficie útil de 65 metros 63 decímetros cuadrados. Linda: Frente, tomando como tal la calle de su situación, rellano de la escalera, por donde tiene su entrada, viviendo puerta cuarta de igual planta y patio de luces; derecha, vivienda puerta segunda de la misma planta, rellano de escalera y escalera, e izquierda, casa de don José Vidal, detrás proyección vertical patio de la planta baja.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca i Salou, tomo 1.709 del archivo, libro 621 de Vilaseca, folio 98, finca número 29.679, inscripción cuarta de hipoteca.

Cuota: 4,1412 por 100.

Valorada en 8.125.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 20 de abril de 1999.—La Secretaria accidental, Palmira Ana Moretón Alonso.—19.523.

VALLADOLID

Edicto

Don Francisco Javier Carranza Cantera, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 582/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra don José Fidel Reyero Rodríguez, doña Teresita del Niño Jesús Pósito Aldeanil y «CRC Empresa Constructora, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar

a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de junio de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4631-0000-18-582/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de julio de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de septiembre de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

1.º Lote: Urbana.—Número 21. Piso letra D de la planta cuarta de la casa número 6 de la calle Gamazo de esta ciudad. Ocupa una superficie útil de 153 metros 98 decímetros cuadrados y construida de 162 metros 63 decímetros cuadrados. Consta de siete habitaciones, «office», cocina, cuarto de baño y dos cuartos de aseo. Linda: Derecha, entrando, desde la caja de escalera, hueco de ascensor y piso letra E de este portal; izquierda, patio central de luces, piso letra E del número 4 de la calle Gamazo y otro pequeño patio de luces, y fondo, calle Gamazo.

Cuota de participación: El 1,989 por 100.

Inscrita al tomo 2.052, folio 42, finca 30.131 del Registro de la Propiedad número 6 de Valladolid.

Tipo de subasta: 35.600.000 pesetas.

2.º Lote: Urbana.—Parcela de terreno señalada con los números 106-RU y 107-RU, en el plano parcelario correspondiente, sita en el nuevo núcleo urbano de Riaño, con una superficie de 1.603 metros cuadrados. Está formada por un polígono irregular de cuatro lados, con acceso desde la calle «I», que linda: Norte, calle «I», en una línea recta de 34,50 metros; sureste, con verde público, en línea de 44,20